

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 06 de junio de 2022

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2021 - 0282	VERBAL	CAROLINA NAVARRO GARCIA	RV INMOBILIARIA S.A	OBJECCION AL JURAMENTO ESTIMATORI	07-jun.-22	09-jun.-22
2	110014189033 2021 - 0282	VERBAL	CAROLINA NAVARRO GARCIA	RV INMOBILIARIA S.A	EXCEPCIONES DE MERITO	07-jun.-22	09-jun.-22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY 06 de junio de 2022

a la hora de las 8 a.m.

JOHANNA CATHERINE PULIDO
SECRETARIA